

DECRETO N° 3030.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Exonérase al “CLUB DE LEONES DE JOSE PEDRO VARELA” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 2232, ubicado en la 10a. Sección del Departamento, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2° = Esta exoneración comprende el Ejercicio 2012.

Artículo 3° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a catorce de  
marzo del año dos mil doce.-

Alfredo Palma Garmendia  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario